



**Centro** | *motor del cambio*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Pral. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 349 32 32 Ext. 2811  
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente número: COTAIP/495/2013  
Folio Infomex: 05432413**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Acuerdo de Archivo COTAIP/596-05432413**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX, y con el número de folio **05432413**, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiuno de octubre del presente año, se tuvo a la peticionaria **Maria del Carmen hernandez sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procedió a otorgarle el trámite legal correspondiente-----**Conste.**

*fixer*

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que hiciera valer la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, correspondiéndole el folio número **05432413**, solicitando: **"Solicito me proporcione cual es el mayor servicio que requieren las mujeres cuando se acercan a la dirección de atención a la mujer..."(Sic)**-----

Por acuerdo de fecha veinticuatro de octubre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que su solicitud de



información, no era clara y específica, en los datos que requería conocer y para la cual, se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del veintiocho (28) de octubre al (04) de noviembre del presente año, sin que la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda, tener por no presentada tal solicitud de información y previas anotaciones en los libros de registros, se ordena el archivo definitivo del presente asunto; dejando a salvo sus derechos para poder volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley de la materia.-----

**SEGUNDO.** Notifíquese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Silvia del Carmen Córdova Flores, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----Cúmplase.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 05 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/495/2013 Folio INFOMEX: 05432413  
Acuerdo de Archivo COTAIP/596-05432413



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO